

El Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a través de la Comisión de Condonaciones y Becas de su H. Consejo de Centro

CONVOCA

A las y los estudiantes de licenciatura a participar en el Programa de Apoyo Alimentario a Estudiantes del CUTonalá, Ciclo 2024-B.

Objetivo

Fomentar la permanencia de las y los estudiantes para continuar o terminar sus estudios de pregrado y con ello evitar la deserción escolar por falta de recursos para adquirir alimentos.

Requisitos

- Ser alumna o alumno activo del CUTonalá. Los estudiantes en artículo 34 se consideran activos.
- **2.** Acreditar que su condición económica sea deficitaria para su alimentación.
- 3. No recibir ningún otro apoyo económico por parte de algún programa público, como: Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Manutención, Becarios, PEEES, PEEE-Discapacidad, PEEE-Indígenas, Becas BBVA para Chavos que Inspiran.
- **4.** Presentar el formato de solicitud debidamente contestado en las fechas establecidas.

Documentos

- **1.** Solicitud debidamente llenada, en formato que puede descargar de:
 - http://www.cutonala.udg.mx/becas/alimentos
- 2. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, predial o agua, con un máximo de 60 días de expedición).
- 3. Comprobante de ingresos del principal sostén económico de la o el solicitante (expedido por la empresa como nómina, constancia que mencione el nombre del empleado así como el ingreso mensual etc.) o carta bajo protesta de decir verdad respecto al ingreso neto mensual familiar que incluya el nombre del Jefe o Jefa de la persona que dependas, el cual deberá inlcuir el teléfono al cual poder llamar y verficiar la información.

 La solicitud deberá estar compañada por dos fotografias, una del exterior de tu vivieda así como otra del interior de ella.

Entrega de documentos

Las alumnas y alumnos interesados deberán entregar de manera fisica toda la documentación solicitada en esta convocatoria en la Unidad de Becas e Intercambios del **Del 10 al 16 de julio y del 5 al 16 de agosto** en un horario de 10:00 a 16:00 hrs.

Derechos

La o el estudiante que resulte beneficiado por el Programa, tiene derecho a:

- Recibir un desayuno o comida sin costo al día, de lunes a viernes, en la Cafetería Central del CUTonalá, a partir del 09 de septiembre al 06 de diciembre de 2024, día que concluyen las clases del calendario escolar 2024-B, con excepción de vacaciones, días feriados y en aquellos casos de suspensión de actividades escolares por disposición de las autoridades universitarias. Este apoyo es personal e intransferible.
- **2.** Emitir comentarios y opiniones para mejorar el Programa.
- **3.** Participar en la siguiente convocatoria de este programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos que marca el Programa.

Obligaciones

Son obligaciones de las y los alumnos beneficiados:

- **1.** Proporcionar la información verídica que se solicite.
- Mantener su estatus de alumna o alumno activo.
- **3.** Informar cuando se obtenga algún tipo de beca o apoyo económico que le permita pagar su alimentación.
- No ser sancionada o sancionado por alguna autoridad universitaria.

De la cancelación del apoyo

La Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro podrá cancelar el apoyo a la alumna o alumno cuando:

- Transfiera o intercambie el apoyo con otra persona.
- 2. Se modifique su situación económica.
- 3. Pierda la calidad de alumna o alumno activo.
- **4.** Se agote el presupuesto asignado para este Programa.

La resolución de la Comisión respecto a la cancelación de este apoyo será inapelable. De los resultados

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Condonaciones y Becas de este

Centro Universitario. Los resultados de esta evaluación son inapelables.

La lista de BENEFICIADAS y BENEFICIADOS será publicada el **06 de septiembre de 2024** en la página oficial del CUTonalá <u>www.cutonala.udg.mx</u>. Los alimentos serán entregados en el Laboratorio de Nutrición del CUTonalá (Cafetería Central) bajo la dinámica que para tales efectos les informe la Coordinadora de Servicios Académicos a través de su área de Becas e Intercambio.

Dudas, informes y trámites

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la responsable del área de Becas e Intercambio, a través de la dirección de correo electrónico: becas@cutonala.udg.mx, vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64055, o en la oficina de la Unidad de Becas e Intercambio ubicada en el Centro de Atención a Estudiantes (CAE) del CUTonalá con domicilio en Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de Tonalá.

Calendario de Actividades

Fecha	Actividad
10 de julio	Publicación de convocatoria
Del 10 al 16 de julio y del 5 al 16 de agosto	Recepción de solicitudes y documentación
Del 16 al 29 agosto	Evaluación de solicitudes y expedientes
Del 02 al 06 de septiembre	Dictaminación
06 de septiembre	Publicación de resultados
09 de septiembre	Inicio del Programa
06 de diciembre	Fin del Programa

Nota: La presente convocatoria se deja abierta hasta en tanto se agoten los recursos asignados para este Programa en el calendario escolar 2024-B

Atentamente

"Piensa y Trabaja"

"30 años de la Autonomía de la Universidad de Guadalajara y de su organización en Red"

Tonalá, Jalisco, a 8 de julio de 2024

H. CONSEJO DE CENTRO UNIVERSITARIO DE TONALÁ COMISIÓN PERMANENTE DE CONDONACIONES Y BECAS